FAC-S-2026-019627-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 4, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-019627-CI del 29 de enero de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-ESCOM-ESNAV

Señor Teniente Coronel
JULIAN DARIO PEREZ GARCIA
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor BACOF
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud trámite modificación contrato 197-00-B-COFAC-BACOF-2025

En mi calidad de Supervisor, respetuosamente me permito solicitar al señor Teniente Coronel Segundo Comandante y Ordenador del Gasto BACOF, que en referencia al contrato No. **197-00-B-COFAC-BACOF-2025** que tiene por objeto: **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, A TODO COSTO, DE SHELTER HABITACIONAL Y SHELTER DE BAÑOS ADECUADOS CON MOBILIARIO, EQUIPOS NECESARIOS PARA FUNCIONAMIENTO Y ELECTRODOMÉSTICOS, INCLUYENDO EL DESMONTE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DEL SHELTER HABITACIONAL Y DE BAÑOS ACTUALMENTE INSTALADO,** tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda se realice modificación al contrato.

Lo anterior teniendo en cuenta la solicitud recibida por parte de ECONTAINERS SAS el día 28 de enero de 2026 vía correo electrónico, la cual se adjunta en el presente documento.

Que, en mi calidad de Supervisor, una vez verificada la solicitud elevada por el contratista, y de acuerdo a las consultas realizadas con personal técnico de esta UMA, considero:

1. Justificación técnica de fondo (cambio del sistema de aislamiento): Luego de la revisión efectuada con el personal del GACAS involucrado en el proyecto, se determina que NO ES VIABLE. Por tanto, solicito realizar un análisis desde la perspectiva contractual para definir el mejor curso de acción.

2. Solicitud de definición constructiva (sobrecubierta adosada al contenedor): Tras la revisión con el equipo técnico del GACAS, se concluye que la solicitud expuesta SÍ ES VIABLE.

3. Solicitud de ampliación del plazo contractual: Verificadas las condiciones con el personal del GACAS, se considera que la solicitud de prórroga SÍ ES VIABLE.

Las sugerencias anteriormente expuestas se presentan teniendo en cuenta que el día 22 de enero de 2026 se recibieron, por parte de la empresa ECONTAINERS, dos oficios en los cuales se solicitaba la modificación de la ficha técnica del aislante termoacústico, la cubierta de los contenedores y el plazo de ejecución del contrato.

Ese mismo día, en horas de la tarde, se llevó a cabo una reunión con la participación del señor TC. Felipe Orduz (Comandante del Escuadrón de Combate 301), el señor CT. Christian Mauricio Tiria Contreras (Supervisor del Contrato), el señor TE. Harold Rojas (Comandante de la Escuadrilla de Instalaciones - GACAS), el señor TE. Sergio Ayala Villota (Especialista Contractual BACOF) y la PD4. Jennifer Alexandra Camacho (Profesional de Planeación GACAS). En dicha sesión se establecieron los siguientes conceptos:

- El señor Teniente Comandante Escuadrilla Instalaciones, como arquitecto y profesional idóneo, emitió su concepto técnico donde indicó que la solicitud de cambiar el sistema de aislamiento NO ES VIABLE, teniendo en cuenta que el material propuesto por el contratista es económicamente inferior al dispuesto por la ficha técnica ofertada y aceptada, mediante la adjudicación del contrato.

- En cuanto a la asesoría legal, el señor Teniente Ayala Sergio, manifestó que NO ES VIABLE la solicitud de modificación del sistema de aislamiento, acorde a la modalidad del proceso, sustentado en el análisis realizado del cambio del material expuesto por la supervisión y acorde al concepto técnico emitido por el arquitecto del GACAS.

- Respecto al cambio de la cubierta, esta solicitud de modificación debe realizarse de manera formal, ante el ordenador del gasto, quien es el único autorizado para efectuar modificaciones al contrato.

Como resultado, se registró el acta FAC-S-2026-005784-AG en la plataforma Hermes y se notificó al contratista vía correo electrónico.

Posteriormente, el día 27 de enero de 2026, se realizó una reunión en la que participaron: El Señor Coronel Rafael Rubio (Segundo Comandante del GACAS), el señor Capitán Tiria Christian (Supervisor del contrato), señor Teniente Rojas Harold (Comandante Escuadrilla Instalaciones GACAS), la señorita Profesional Defensa 4 Jennifer Alexandra Camacho (Profesional en planeación GACAS), el ingeniero Andrés Bonilla (Ingeniero de producción de la obra) y la señorita Paula Valencia (Sales Manager ECONTAINERS), en la cual se expuso la decisión tomada al respecto de la viabilidad de extender el plazo de ejecución de la obra, la

viabilidad de modificar la forma de cubierta del shelter, y la negativa de opción de cambio del material de aislamiento termo acústico. Dejando la salvedad al contratista, que este podría solicitar mediante un oficio, la propuesta de modificación de la ficha técnica y el plazo de ejecución del contrato, al señor Teniente Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor BACOF, con los anexos técnicos de la nueva cubierta, los factores de modificación del aislante termo acústico y la medicación del plazo de ejecución del contrato, dejando como compromiso la recepción del documento modificatorio del contrato el día 27 en horas de la tarde, situación que no fue cumplida por el contratista.

Tras recibir finalmente la solicitud el día 28 de enero, esta supervisión, ante la justificación expuesta, emite visto bueno para prorrogar la ejecución del contrato hasta el 28 de febrero de 2026, bajo las siguientes consideraciones:

1. La prórroga solicitada no implica incremento del valor contractual, ni modifica el alcance u obligaciones sustanciales del contrato.

2. ECONTAINERS S.A.S., mantendrá la coordinación permanente con la Supervisión, y presentará/ajustará el cronograma para aprobación, conforme a la definición de cronograma y su control por el Supervisor.

En tal sentido, me permito solicitar que el contrato se modifique en los siguientes aspectos:

Plazo de Ejecución: A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio hasta el 28 de febrero 2026.

Forma de Pago: Se realizará única entrega con corte de facturación 28 de febrero de 2026 y único pago del 100% CONSTITUIDO EN RESERVA PRESUPUESTAL CON CARGO AL PAC DEL SEGUNDO BIMESTRE DE 2026, DE ACUERDO CON DISPONIBILIDAD DE RECURSOS.

GARANTÍAS: Se modifiquen las garantías, así:

AMPARO	SUFICIENCIA	VALOR	DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	30%	81.840.000,00	09-12-2025	31-08-2026
Pago de salarios	5%	13.640.000,00	09-12-2025	28-02-2029
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	50%	136.400.000,00	09-12-2025	28-02-2027
Responsabilidad civil extra contractual	200SMMLV	284.700.000,00	09-12-2025	28-02-2026

Capitán CHRISTIAN MAURICIO TIRIA CONTRERAS
Comandante Escuadrilla Aeronaves Remotamente Pilotadas

Supervisor

Anexo: ACTA REUNION FAC-S-2026-005784-AG, SOLICITUD MODIFICATORIO CONTRATO, ANEXOS TÉCNICOS DE PLANIMETRÍA DE PROPUESTA DEL CAMBIO DE CUBIERTA.
TE. AYALA / SECOP; ST. SANTANA / SECOM

Elaboró: CT. TIRIA / ESNAV Revisó: PD4. CAMACHO / SECOM Aprobó:CR. RUBIO / SECOM